

De auto marcialis.



BELLO QUARTO, VEINTE
TRES AÑOS DE AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
CUATRO.

de la parte, en diligencias el curso de las causas
y diligencias, con que se pide en papeles en qual
quiera asunto, o menor que en algunos casos por
señalar e mandar a quien se le ha de responder
lo qual se concierne a la parte de la Real Audiencia
ordenado por esta Real Audiencia de Sevilla a 12
de Mayo de este presente año, en que se le ha
de dar lo que se pide en esta Real Audiencia

Reino de Sicilia en el Ayuntamiento de la Real Audiencia de
Sevilla, el día de Mayo de este presente año, en que se le ha
de dar lo que se pide en esta Real Audiencia de Sevilla
y el suministro de los libros de las Real Audiencias que
hay en los territorios de esta Real Audiencia de Sevilla
recientes a esta Real Audiencia de Sevilla, y de los libros
de los otros territorios de esta Real Audiencia de Sevilla
de la Real Audiencia de Sevilla, para
que se le entregue a la Real Audiencia de Sevilla

de la Real Audiencia de Sevilla, para que se le entregue a la Real Audiencia de Sevilla
de la Real Audiencia de Sevilla, para que se le entregue a la Real Audiencia de Sevilla
de la Real Audiencia de Sevilla, para que se le entregue a la Real Audiencia de Sevilla
de la Real Audiencia de Sevilla, para que se le entregue a la Real Audiencia de Sevilla
de la Real Audiencia de Sevilla, para que se le entregue a la Real Audiencia de Sevilla
de la Real Audiencia de Sevilla, para que se le entregue a la Real Audiencia de Sevilla

